

*Abinader Luis  
Rodolfo  
Corona  
Ministro de Obras Públicas  
Reconstrucción y Asfaltado  
de las calles de los barrios  
de Hato Mayor del Rey*



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

**INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y EL ASFALTADO DE LAS CALLES DE LOS BARRIOS: LA CHINA, EL MILLÓN, LOS MULTIS, LOS POLANCO, SAN JOSÉ, VILLA ORTEGA, PLATA BELLA, PUNTA DE GARZA, PUERTO RICO, LOS GENAO, GALINDO, LOS COCOS DE GUALEY. ENTRE OTROS, DEL MUNICIPIO DE HATO MAYOR DEL REY, PROVINCIA HATO MAYOR. PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO**

EXPEDIENTE NO. 00247-2020-PLO-SE

**Introducción**

El objeto de esta iniciativa es solicitar al señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas, la reconstrucción y el asfaltado de las calles de los barrios: La China, El Millón, Los Multis, Los Polanco, San José, Villa Ortega, Plata Bella, Punta de Garza, Puerto Rico, Los Genao, Galindo, Los Cocos de Gualey, del municipio de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor, debido a que las citadas vías se encuentran en estado avanzado de deterioro.

La solicitud se hace en vista de que los habitantes de estos barrios llevan mucho tiempo esperando que el Gobierno facilite la reconstrucción y asfaltado de sus vías, puesto a que las mismas desde hace varios años se encuentran intransitables debido al descuido y falta de mantenimiento por parte de las autoridades, lo cual afecta de manera sensible la forma de vivir de sus moradores.

*V.R.C.*

**Mecanismo de consulta**

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la Comisión realizó una reunión el miércoles 02 de junio del año en curso. En esta reunión se analizó el objeto, alcance y contenido de la citada iniciativa y se realizó además la revisión de las recomendaciones enunciadas en el informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores técnicos asignados a la Comisión. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la Comisión.



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

## Dirección de Coordinación de Comisiones

Las sugerencias de modificación son las siguientes:

- Modificar el contenido del texto de la iniciativa, conforme a las estipulaciones constitucionales y legales; esto abarca los siguientes aspectos:
  - ✓ Modificar el título, para adecuarlo al objeto de la iniciativa.
  - ✓ Modificar los considerandos.
  - ✓ Modificar para que se coloquen con los nombres, asuntos, fechas y títulos según la publicación de la Gaceta Oficial.
  - ✓ Modificar la parte dispositiva, para que guarde relación con el título de la iniciativa.

*U.R.E*

### Conclusión

Concluido el análisis y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa al presente informe, que sustituye en todas sus partes la iniciativa marcada con el número 00247.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

  
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA  
Presidente

  
RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO  
Vicepresidente

CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA  
Secretario



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS  
Miembro

FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO  
Miembro

LENIN VALDEZ LÓPEZ  
Miembro

CASIMIRO A. MARTE FAMILIA  
Miembro

VALENTÍN MEDRANO PÉREZ  
Miembro

VIRGILIO CEDANO CEDANO  
Miembro

Rc/nrr  
28/junio/2021